

A. IECM

2024-07-03

Notifican, hasta ahora, acuerdo de plurinominales

Autor: Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/notifican-hasta-ahora-acuerdo-de-plurinominales/ar2834803?v=1>

Tres semanas después de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Acuerdo de repartición de diputaciones plurinominales, Movimiento Ciudadano fue notificado y, hasta ahora, podrá comenzar su proceso de impugnación.

"Todavía no impugnamos dado que apenas ayer fue notificado el Acuerdo por parte del Instituto Electoral, nosotros, desde que fue votado hemos manifestado nuestra inconformidad de manera pública y, entonces, a partir de eso, estamos en condiciones de presentar ante el Tribunal Local la impugnación correspondiente", informó Alejandro Piña, presidente del partido en la Capital.

El 8 y 9 de junio, el Pleno del Instituto realizó una sesión maratónica para aprobar el Acuerdo que definiera el reparto de diputaciones de representación proporcional para la III Legislatura.

Un primer documento otorgaba a la alianza oficialista 38 legisladores; sin embargo, morenistas entregaron oficios en los que informaron su integración a bancadas aliadas.

El consejero electoral Bernardo Valle presentó un acuerdo con estas modificaciones y, de esta manera, crecieron los grupos parlamentarios del PT y el Partido Verde.

El Pleno lo avaló, con lo que Morena y sus aliados alcanzarán 43 diputaciones para la próxima Legislatura, a sólo una de la mayoría calificada.

"Eso pone en riesgo absolutamente todo porque ya no habría ninguna discusión, ya prácticamente ellos tendrían la facultad de votar cualquier cosa que se les ocurra sin que pase por una discusión profunda, sin que se considere a las minorías, sin que haya el procesamiento debido", dijo Piña.

Movimiento Ciudadano fue una de las bancadas afectadas, pues pasó de tener cuatro legisladores a quedarse sólo con tres.

En los próximos días buscará iniciar el procedimiento para apelar la determinación y recuperar a su diputado.

2024-07-03

El IECM recibió mil 810 quejas en esta elección

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/03/el-iecm-recibio-mil-810-quejas-en-esta-eleccion/>

Como parte de los comicios 2023 y 2024 en la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió mil 810 quejas por anomalías cometidas durante del proceso y de las cuales ya han emitido un pronunciamiento en mil 371 casos.

Por parte de la Comisión Permanente de Quejas se presentó el informe en el cual se estipuló que entre el 10 de septiembre de 2023 y el 27 de junio de 2024, se presentaron mil 810 quejas.

Lo anterior se desprende del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 24 de junio de 2024, presentado ante el Consejo General del IECM.

Las violaciones a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, el uso indebido de recursos públicos, así como la calumnia, fueron los principales motivos denunciados.

De acuerdo con el documento, en los primeros meses del Proceso Electoral se presentó un promedio de 20 quejas por mes, mientras que en la primera mitad de este año esa cifra se elevó a 289 mensuales.

La estadística reporta un incremento exponencial, ya que en enero de 2024 fueron presentadas 43 quejas; en febrero, 73; en marzo, la cifra se disparó a 391; en abril, 440, y en mayo, el mes previo a la jornada electoral, la cifra subió a 717.

En comparación con el Proceso Electoral 2020-2021, el Instituto ha recibido 2.4 veces más quejas por anomalías dentro de la competencia.

A pesar del elevado número de quejas recibidas, el 58.5 por ciento ya están concluidas, el 17.2 por ciento se encuentran en sustanciación, y sólo resta atender el 24.2 por ciento.

Los entes más denunciados son los partidos políticos, las personas servidoras públicas y las personas candidatas, quienes en la mayoría de los casos no respetaron las reglas y los tiempos de los precampañas y campañas.

Las alcaldías Milpa Alta, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo son las demarcaciones territoriales que concentran el mayor número de quejas.

Debido a la cantidad de asuntos recibidos, la Comisión Permanente de Quejas ha sesionado en 94 ocasiones, lo que la convierte en la comisión que más ha sesionado en la historia del IECM.

Esta y más información puede consultarse en el Micrositio de Quejas, el cual se encuentra disponible para la ciudadanía en la dirección electrónica <https://quejas.iecm.mx/>, las 24 horas del día.

2024-07-04

Agoniza PRD en la CDMX y sus únicas diputadas piden cambios

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/agoniza-prd-cdmx-unicas-diputadas-piden-cambios-583315>

El PRD ha perdido presencia en la Ciudad de México y este año apenas alcanzó el registro en local, por lo que las únicas dos diputadas del partido en el Congreso capitalino, Polimnia Romana Sierra Bárcena y Gabriela Quiroga Anguiano, proponen un reforzamiento con más mujeres.

La legisladora Polimnia Sierra expuso que el partido debe olvidarse de los pleitos políticos, así como las diferencias entre partidos y la alianza para reescribirla e identificar a los verdaderos aliados.

"Tenemos que lograr la transformación que necesita nuestro partido, esa evolución que nos hizo falta en años anteriores, necesitamos voltear a ver nuevamente a la gente y me parece que el principal objetivo del PRD en la Ciudad de México debe ser tejer de nuevo la ciudad", dijo a La Razón.

En la pasada jornada electoral del 2 de junio, el PRD registró una disminución de los votos obtenidos respecto a los comicios de 2018 cuando se eligió Jefatura de Gobierno, pues de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pasó de 858 mil 537 sufragios a 200 mil 616.

En 2018 el PRD tuvo seis diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, en 2021 alcanzó dos y este año sólo una.

Las crisis también son escaleras, tenemos que aprovechar este momento histórico malo para el partido, que fue perder el registro nacional, pero nos da la oportunidad de quienes no sumaron se puedan ir y quienes sí aportaron rescatarlos y darles el lugar que merecen

Polimnia Sierra, Diputada local del PRD

Lo anterior, porque los consejeros del IECM avalaron la modificación al proyecto de acuerdo que propuso el consejero Bernardo Valle para determinar los legisladores de representación proporcional, lo que favoreció a Morena con nueve curules por esta vía.

Sierra Bárcena añadió que el partido debe trabajar para transformarse sin repetir los errores que se han cometido, aclaró que se debe seguir impulsando los temas de interés para la ciudadanía, tales como vivienda, salud, alimentación, seguridad, entre otros.

La diputada consideró que la decisión de ir en coalición se ha tomado como partido, pero desde su perspectiva, el sol azteca no debería ir en alianza para los próximos años.

"Las crisis también son escaleras, tenemos que aprovechar este momento histórico malo para el partido, que fue perder el registro nacional, pero nos da la oportunidad de quienes no sumaron se puedan ir y quienes sí aportaron rescatarlos y darles el lugar que merecen", sostuvo.

Polimnia Romana mencionó que el pasado miércoles hubo una reunión con la fracción Nueva Izquierda, en la cual se acordó que el futuro del partido lo van a decidir lo perredistas de la ciudad.

"El 1 de septiembre Nora Arias toma protesta y deja de ser presidenta, ahí es cuando el PRD nos tenemos que

poner de acuerdo para ver quién la va a sustituir ya sea una persona o un órgano colegiado, yo apostaría más por un consejo que se divida las funciones y responsabilidades", indicó.

La legisladora Gabriela Quiroga consideró que una vez que terminen los procesos de impugnación se podrá dar paso a lo que sigue para el partido.

La perredista consideró que ir en coalición dio pie a reflexionar como fuerza política, dijo que ahora buscan regresar a los equilibrios al Congreso local, así como a las instituciones.

Siempre debe haber más mujeres, una de las especialidades de este partido es abrir espacios para quienes no han tenido la participación política durante la historia, no hay otro partido que se haya proclamado dentro de sus estatutos considerándose así mismo como feminista

Gabriela Quiroga, Diputada local del PRD

"Nos enfrentamos a una elección de Estado, para mí lo fundamental del PRD es que la vida democrática del país y de la capital no sería la misma sin la participación del partido, tenemos que seguir persiguiendo a la democracia, la pluralidad de quienes vivimos en la capital", expuso.

En ese sentido, la diputada externó que la condición de la democracia es tomar en cuenta la postura de todos los partidos, aunque no comparan ideas o ideologías, sin embargo, aseguró que se mantendrán firmes a sus convicciones.

Gabriela Quiroga dijo que el partido trabajará como lo ha hecho durante décadas y agregó que Nora Arias y Alejandro Zambrano hicieron lo necesario para que el partido haya salido adelante, por lo que consideró que fueron líderes de izquierda; sin embargo, consideró que debe haber más mujeres a la cabeza.

"Siempre debe haber más mujeres, una de las especialidades de este partido es abrir espacios para quienes no han tenido la participación política durante la historia, no hay otro partido que se haya proclamado dentro de sus estatutos considerándose a sí mismo como feminista y eso lo logramos las mujeres dentro del PRD, las mujeres del PRD han abierto el camino para otras mujeres", afirmó la legisladora.

REGISTRO LOCAL PENDIENTE. A pesar de la baja votación, el sol azteca conservó su registro como partido local con 3.6 por ciento de los sufragios.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos locales perderán el registro si no tienen al menos tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones o alcaldías.

La consejera del IECM, Sonia Pérez, comentó a este diario que el Instituto Nacional Electoral debe emitir un dictamen que indique que el PRD a nivel nacional no alcanzó el porcentaje para mantener su registro, el cual se debe notificar a los organismos locales.

A partir de ese dictamen, el partido puede solicitar su registro a nivel local, ya que alcanzó 3.6 por ciento de los sufragios en las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones el puntos porcentuales y alcaldías.

"Esto lo tiene que hacer en el plazo de 10 días hábiles posteriores a que haya quedado firme el dictamen, pero el INE aún no lo emite, probablemente sea a finales de año, en octubre o noviembre", mencionó Sonia Pérez.

2024-07-04

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana «Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información», integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

2024-07-03

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

Ciudad de México, 03 de julio de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-171

Realizará análisis riguroso y objetivo de las políticas públicas implementadas por las autoridades.

La CDMX, única entidad en el país con este instrumento de Participación Ciudadana.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

-O-

2024-07-03

Acredita IECM a nuevo "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/acredita-iecm-nuevo-observatorio-ciudadano-en-pro-de-la-apertura-de-datos-e-informacion>

Ciudad de México. El Consejo General del Instituto General de la CDMX, aprobó el registro colectivo denominado Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terrenos en la alcaldía Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Estos observatorios ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como la planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con el colectivo Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados entre el IECM pues el primero fue el "Observatorio Ciudadano Integral Tlacopa", el cual ya ha demostrado la efectividad de estos mecanismos de participación ciudadana.

Cabe mencionar, que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los "Observatorios Ciudadanos" que existen en la Ciudad de México.

A través de estos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa.

2024-07-03

[IECM](#) acredita nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-acredita-nuevo-observatorio-ciudadano.html>

La [CDMX](#) es la única entidad en el país con este instrumento de Participación Ciudadana

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) ha aprobado el registro del colectivo denominado Obsidiana, un "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información". Este colectivo está integrado por habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Estos observatorios vigilan, recopilan, analizan y difunden información sobre temas cruciales como la planeación, el ejercicio del presupuesto, el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, la cultura, la salud, la movilidad, el medio ambiente, el desarrollo económico y la vivienda, entre otros. Su objetivo principal es incidir en las políticas públicas y en los programas de gobierno.

Con la aprobación de Obsidiana, la Ciudad de México cuenta ahora con dos observatorios ciudadanos registrados ante el [IECM](#). El primero, el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac, ya ha demostrado la efectividad de estos mecanismos de participación ciudadana. Es importante destacar que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación similar al de los Observatorios Ciudadanos de la Ciudad de México.

A través de estos observatorios, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

Más noticias sobre el [IECM](#)

Informe de observadores destaca proceso [electoral](#) en [CDMX](#) por su fortaleza democrática

[IECM](#) promueve el empoderamiento ciudadano con cursos presenciales y a distancia

2024-07-03

Acredita IECM a nuevo "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/acredita-iecm-nuevo-observatorio-ciudadano-en-pro-de-la-apertura-de-datos-e-informacion>

Ciudad de México. El Consejo General del Instituto General de la CDMX, aprobó el registro colectivo denominado Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terrenos en la alcaldía Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Estos observatorios ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como la planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con el colectivo Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados entre el IECM pues el primero fue el "Observatorio Ciudadano Integral Tlacopa", el cual ya ha demostrado la efectividad de estos mecanismos de participación ciudadana.

Cabe mencionar, que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los "Observatorios Ciudadanos" que existen en la Ciudad de México.

A través de estos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa.

2024-07-03

"Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información" quedó acreditado por el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/observatorio-ciudadano-en-pro-de-la-apertura-de-datos-e-informacion-queda-acreditado-por-el-iecm-12183856.html>

El registro del colectivo Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la alcaldía Coyoacán, fue aprobado por el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Resulta que los observatorios ciudadanos, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Asimismo, el organismo electoral detalló que ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, así como cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, a fin de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

El IEM dio cuenta que con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante ese instituto electoral; el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Quedó aclarado por parte del órgano autónomo que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

La ciudadanía, a través de ellos, puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

2024-07-03

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana «Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información», integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana «Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información», integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

2024-07-03

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana «Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información», integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

2024-07-03

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

2024-07-03

Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información, quedó acreditado ante el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/07/03/observatorio-ciudadano-en-pro-de-la-apertura-de-datos-e-informacion-queda-acreditado-ante-el-iecm/>

Martín Aguilar

El registro del colectivo Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la alcaldía Coyoacán, fue aprobado por el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Resulta que los observatorios ciudadanos, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Asimismo, el organismo electoral detalló que ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, así como cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, a fin de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

El IEM dio cuenta que con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante ese instituto electoral; el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Quedó aclarado por parte del órgano autónomo que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

La ciudadanía, a través de ellos, puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

2024-07-04

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana «Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información», integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

2024-07-04

Acredita IECM a nuevo Observatorio Ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/acredita-iecm-a-nuevo-observatorio-ciudadano/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana «Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información», integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

El Observatorio Obsidiana es acreditado por el IECM

ARTURO R. PANSZA

El registro del colectivo Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la alcaldía Coyoacán, fue aprobado por el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Resulta que los observatorios ciudadanos, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

El organismo electoral detalló que ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, así como cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, a fin de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

El IEM dio cuenta que con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante ese instituto electoral; el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Quedó aclarado por parte del órgano autónomo que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

La ciudadanía, a través de ellos, puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.



El IEM señala que con Obsidiana son ya dos observatorios registrados ante este instituto electoral /CORTESÍA: IECM



2024-07-04

Fraudes por Internet, una "pesadilla" en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=624939>

La delincuencia cibernética que opera en diversas zonas del país es también motivo de alarma y preocupación para la Ciudad de México.

Tan es así que el coordinador del GPPAN en el Congreso ciudadano, Federico Döring, exigió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía capitalina un informe sobre las acciones que han realizado en conjunto para combatir el delito de extorsión, robo y homicidios derivado del uso de las redes sociales.

Döring señala que "bandas contactan a sus víctimas desde perfiles falsos con venta de artículos como automóviles, electrodomésticos o diversos productos que supuestamente son a bajo costo, pero en realidad es un engaño para robar". El panista indicó que la mentira y el engaño al 58% de delitos que jamás se denunciaron en la Ciudad ha quedado otra vez de manifiesto; "ahora se posiciona la Ciudad como el epicentro de la delincuencia moderna del país".

"Ya no sólo se cometen fraudes electrónicos, sino que utilizan las redes sociales para ubicar víctimas y ejecutarlas en sus domicilios".

A su vez, el diputado Federico Chávez Semerena, de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lamentó que el GCDMX no se haga cargo de su labor fundamental que es cuidar la salud, el patrimonio y la seguridad física de los habitantes.

Lamentó que la delincuencia ahora ataque vía redes sociales, lo que demuestra que hay inseguridad en la ciudad y la Fiscalía, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana estén muy por debajo de lo que la sociedad reclama. También habló del tema el legislador Carlos Joaquín Tinoco, quien indicó que muchas veces la gente cae en la trampa y realiza depósitos como anticipos o pagos totales para apartar un producto, lo que al final resulta un engaño.

Considera, por tanto, que "en estos temas debe estar ocupado el gobierno de Morena en la ciudad y velar por la seguridad de las personas que confían; además, de pedirle a las instituciones de seguridad que inicien campañas informativas para orientar a la ciudadanía sobre estas compras por internet y en caso de fraude, incentivar la denuncia ante el Ministerio Público". Döring, Semerena y Tinoco, expresaron que el Congreso CDMX debe tener toda la información necesaria para coadyuvar en estos casos donde las víctimas no son escuchadas y la inteligencia policial ha quedado mucho a deber en la capital ante la inseguridad.

Aprueban nuevo "observatorio ciudadano"

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el [IECM](#), pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Destacó que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, explicó, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

Destacada labor de observadores

En ese tenor, el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México fue bien organizado y mostró un fuerte espíritu democrático entre la ciudadanía.

Lo anterior se desprende del Informe final del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras en el Marco del Proceso [Electoral](#) Local del 2 de junio, el cual fue presentado en sesión del Consejo del [IECM](#).

La Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras, integrada por 89 personas especialistas de diversas nacionalidades, destacó también la alta participación ciudadana durante la pasada jornada comicial, principalmente de mujeres adultas y jóvenes, lo cual, consideró, es un indicativo alentador de la evolución democrática en la Ciudad de México.

De acuerdo con el documento, las personas observadoras refirieron que, a pesar de las restricciones presupuestales, el [IECM](#) logró organizar unas [elecciones](#) que fueron percibidas como inclusivas y eficientes. "La capacidad del [IECM](#) para manejar los recursos de manera efectiva y mantener altos estándares de calidad en el proceso [electoral](#) merece reconocimiento", añadieron.

En su evaluación, la Misión de Acompañamiento también identificó áreas de mejora en accesibilidad, logística y manejo de casillas, así como en la implementación del voto electrónico.

En este sentido, señaló la necesidad de seguir mejorando para fortalecer la transparencia y eficiencia de los procesos [electorales](#).

De las 89 personas especialistas (49 mujeres y 40 hombres) 52 pertenecen a la Red de Observación del [IECM](#) y ciudadanía en general; 37 fueron visitantes extranjeras de Angola, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, EE.UU., Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-07-03

La "basura electoral" que inundó la CDMX tiene opaco destino

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mgnoticias.mx/la-basura-electoral-que-inundo-la-cdmx-tiene-opaco-destino/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene registro del retiro de 45 toneladas de basura electoral solo en seis de las 16 alcaldías. Gobierno capitalino y candidatos desconocen cifras.

Expansión.- Transcurrió casi un mes desde que culminaron las campañas electorales en la Ciudad de México y, a pesar de la promesa de los aspirantes de retirar todos los materiales propagandísticos utilizados durante 90 días, el Instituto Electoral capitalino cuenta sólo con un registro de 45 toneladas de "basura electoral" en seis de las 16 alcaldías.

Este dato contrasta con el de la organización ambientalista Greenpeace México, la cual estima que la "basura electoral" en la Ciudad de México generó más de 25,000 toneladas de plásticos y materiales propagandísticos durante las campañas.

Partidos políticos, excandidatos y la propia Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México aseguran haber realizado acciones para el retiro de propaganda electoral, así como de su reciclaje o reutilización, sin embargo, ninguno ha proporcionado mayores datos sobre la cantidad o el destino final de estos residuos.

Ornela Garelli, campanista de Océanos Sin Plástico de Greenpeace México, alerta que la "basura electoral" incrementa los riesgos de contaminación de los ecosistemas y el medio ambiente, por la cantidad que pueden llegar hasta los ecosistemas marinos.

"Hay estudios que indican que al menos 14 millones de toneladas de residuos plásticos llegan a los océanos cada año y una vez que estos plásticos llegan a los ecosistemas marinos, hay estudios que indican que interactúan con cerca de 700 especies, entonces la basura electoral viene a agravar la crisis de contaminación plástica en la que ya nos encontramos", dijo en entrevista.

Candidatos y sus gastos en propaganda

La batalla entre candidatos no solo se dio en las urnas, también en las calles de la capital por la colocación de material propagandístico en postes y mobiliario urbano a través de lonas, pendones, entre otros mecanismos de promoción de aspirantes a la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, Congreso local, federal y alcaldías de dos coaliciones y un partido político.

De acuerdo con el portal de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en materia de propaganda, el mayor gasto de Clara Brugada fue en espectaculares con 5.2 millones de pesos, para los cuales se tuvieron que imprimir decenas de lonas plásticas de gran formato, seguido en pendones con un total de 2.9 millones de pesos y 2.2 millones de pesos en vinilonas.

Por su parte, Santiago Taboada , excandidato de la alianza Va por la CDMX, tuvo un mayor gasto tanto en publicidad en vía pública como en propaganda utilitaria con 5.08 millones de pesos en espectaculares, 8.1 millones en bolsas reutilizables y 2.1 millones en pendones.

En tanto, el emecista Salomón Chertorivski tuvo un menor gasto que sus dos contrincantes. No registró compra de pendones, gallardetes, calcomanías o cualquier otro material hecho con plástico, sin embargo, sí registró casi

5,000 pesos en compra de vinilonas, 1.1 millones de pesos en espectaculares y poco más de 83,000 pesos en material de campaña utilitario como bolsas, playeras y gorras.

Aunque se tiene registro de la cantidad de recursos económicos utilizados para la compra de materiales propagandístico, los candidatos y partidos no detallan la cantidad de residuos plásticos utilizados, materiales y su plan de reciclaje.

Opacidad en origen y destino de basura electoral

Desde los primeros días de marzo, los aspirantes a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, de "Sigamos Haciendo Historia", y Santiago Taboada, de "Va por la CDMX", se enfrascaron en una batalla por la colocación de pendones de lona y materiales plásticos en la vía pública. La situación se agravó un mes después con el inicio de las campañas para las 16 alcaldías y diputados locales.

Durante 90 días, los candidatos y partidos llenaron las calles de material propagandístico, que era destruido y reemplazado continuamente. Greenpeace hizo en su momento un llamado a frenar esta "basura electoral" debido a la contaminación generada.

Ornella Garelli, de la organización, explicó a Expansión Política que enviaron cartas a los actores políticos y solicitudes de información a los partidos sobre sus planes de reciclaje, sin obtener respuestas satisfactorias.

"Ninguno (partido o candidato), excepto Movimiento Ciudadano, contestó voluntariamente, solo forzados por la Plataforma Nacional de Transparencia. Los demás: el PAN, PRI, Morena solamente se han excusado en algunos artículos de leyes para decir que no tienen por qué brindar información. Entonces, es lamentable porque quiere decir que realmente no la tienen. No hicieron nunca su plan de reciclaje", señaló.

Algunas de las respuestas de partidos políticos que enviaron a Greenpeace vía transparencia son que no se encuentran obligados a generar documentos ad hoc a la solicitud, y por tanto no había información sobre el plan de reciclaje, ello a pesar de que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local y federal lo contempla para cualquier campaña política.

Instituciones con poca información sobre "basura electoral"

De acuerdo con una tarjeta informativa proporcionada a Expansión Política, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) envió una carta el 6 de junio a los titulares de las 16 alcaldías y al gobierno central, solicitando el retiro de la propaganda en la vía pública conforme a los artículos 210 y 397 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Hasta el 28 de junio, solo seis de las 16 las alcaldías (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac, y Tlalpan) habían respondido, registrando un total de 45 toneladas de material electoral.

"La propaganda utilizada por candidaturas, partidos políticos y coaliciones durante el proceso electoral debe ser retirada y enviada a centros de reciclaje. En días previos y posteriores a la elección del 2 de junio, Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a las demarcaciones a realizar el retiro de la propaganda electoral", menciona el documento.

Por su parte, la vocería de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, responsable de retirar la propaganda electoral en vías primarias, afirmó haber trasladado todo el material propagandístico al Centro de Transferencia de Basura de Aragón.

Sin embargo, se reservó la información sobre el total de basura electoral recolectada, ya que este anuncio lo hará la Jefatura de Gobierno en fechas próximas.

Intenciones sin datos o resultados

El 4 de junio, dos días después de las elecciones, Clara Brugada, la jefa de Gobierno electa, visitó la colonia Anzures en la alcaldía Miguel Hidalgo para retirar propaganda electoral.

Anunció que todo el material sería transformado en tabiques ecológicos, destinados a la construcción de Utopías o mobiliario urbano. En tanto, que Santiago Taboada afirmó que sus lonas se convertirían en bolsas reutilizables.

Sin embargo, al consultar a los equipos de Morena y el PAN en la Ciudad de México, ninguno proporcionó información exacta sobre la cantidad de basura electoral recolectada ni el progreso en su transformación, como habían prometido, aunque sí reconocieron que se mantuvieron las acciones de retiro de propaganda.

Luis Mendoza, alcalde electo de Benito Juárez, confirmó en entrevista que continúan las brigadas recorriendo calles para retirar lonas, pero aún no tienen datos exactos sobre la cantidad de "basura electoral" recolectada. Lo que sí tiene claro es el destino final de la propaganda.

"Yo las puse (lonas publicitarias), yo las quito y las reciclo, sigo en el proceso de quitar absolutamente todo y hasta de otros partidos porque como perdieron, no regresaron. El producto final del reciclaje, serán platos para agua y comida, así como casas y camas para perritos y gatitos", explicó Mendoza al señalar que ya se analiza con empresas y asociaciones, cuales son los mecanismos para el reciclaje de toda la propaganda electoral.

Expansión Política contactó al equipo de Morena y de Clara Brugada para obtener datos sobre la basura electoral recogida, quien canalizó la pregunta a la representación de este partido ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, sin obtener respuesta.

La misma consulta fue al Partido Acción Nacional, el partido sólo entregó información sobre el candidato Santiago Taboada posterior a las elecciones. Refieren haber realizado acciones para recolectar los pendones de lona tanto como partido, como por el equipo del candidato, pero sin tener datos exactos de la cantidad y el destino final del material.

2024-07-03

La "basura electoral" que inundó la CDMX tiene opaco destino

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jlanoticias.com/la-basura-electoral-que-inundo-la-cdmx-tiene-opaco-destino/>

Transcurrió casi un mes desde que culminaron las campañas electorales en la Ciudad de México y, a pesar de la promesa de los aspirantes de retirar todos los materiales propagandísticos utilizados durante 90 días, el Instituto Electoral capitalino cuenta sólo con un registro de 45 toneladas de "basura electoral" en seis de las 16 alcaldías.

Este dato contrasta con el de la organización ambientalista Greenpeace México, la cual estima que la "basura electoral" en la Ciudad de México generó más de 25,000 toneladas de plásticos y materiales propagandísticos durante las campañas.

Partidos políticos, excandidatos y la propia Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México aseguran haber realizado acciones para el retiro de propaganda electoral, así como de su reciclaje o reutilización, sin embargo, ninguno ha proporcionado mayores datos sobre la cantidad o el destino final de estos residuos.

Ornela Garelli, campaña de Océanos Sin Plástico de Greenpeace México, alerta que la "basura electoral" incrementa los riesgos de contaminación de los ecosistemas y el medio ambiente, por la cantidad que pueden llegar hasta los ecosistemas marinos.

"Hay estudios que indican que al menos 14 millones de toneladas de residuos plásticos llegan a los océanos cada año y una vez que estos plásticos llegan a los ecosistemas marinos, hay estudios que indican que interactúan con cerca de 700 especies, entonces la basura electoral viene a agravar la crisis de contaminación plástica en la que ya nos encontramos", dijo en entrevista.

La batalla entre candidatos no solo se dio en las urnas, también en las calles de la capital por la colocación de material propagandístico en postes y mobiliario urbano a través de lonas, pendones, entre otros mecanismos de promoción de aspirantes a la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, Congreso local, federal y alcaldías de dos coaliciones y un partido político.

De acuerdo con el portal de fiscalización

del Instituto Nacional Electoral, en materia de propaganda, el mayor gasto de Clara Brugada fue en espectaculares con 5.2 millones de pesos, para los cuales se tuvieron que imprimir decenas de lonas plásticas de gran formato, seguido en pendones con un total de 2.9 millones de pesos y 2.2 millones de pesos en vinilonas.

Por su parte, Santiago Taboada, excandidato de la alianza Va por la CDMX, tuvo un mayor gasto tanto en publicidad en vía pública como en propaganda utilitaria con 5.08 millones de pesos en espectaculares, 8.1 millones en bolsas reutilizables y 2.1 millones en pendones.

En tanto, el emecista Salomón Chertorivski

tuvo un menor gasto que sus dos contrincantes. No registró compra de pendones, gallardetes, calcomanías o cualquier otro material hecho con plástico, sin embargo, sí registró casi 5,000 pesos en compra de vinilonas, 1.1 millones de pesos en espectaculares y poco más de 83,000 pesos en material de campaña utilitario como bolsas, playeras y gorras.

Aunque se tiene registro de la cantidad de recursos económicos utilizados para la compra de materiales propagandístico, los candidatos y partidos no detallan la cantidad de residuos plásticos utilizados, materiales y su plan de reciclaje.

Desde los primeros días de marzo, los aspirantes a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, de "Sigamos Haciendo Historia", y Santiago Taboada, de "Va por la CDMX", se enfrascaron en una batalla por la colocación de pendones de lona y materiales plásticos en la vía pública. La situación se agravó un mes después con el inicio de las campañas para las 16 alcaldías y diputados locales.

Durante 90 días, los candidatos y partidos llenaron las calles de material propagandístico, que era destruido y reemplazado continuamente. Greenpeace hizo en su momento un llamado a frenar esta "basura electoral" debido a la contaminación generada.

Ornella Garelli, de la organización, explicó a Expansión Política que enviaron cartas a los actores políticos y solicitudes de información a los partidos sobre sus planes de reciclaje, sin obtener respuestas satisfactorias.

"Ninguno (partido o candidato), excepto Movimiento Ciudadano, contestó voluntariamente, solo forzados por la Plataforma Nacional de Transparencia. Los demás: el PAN, PRI, Morena solamente se han excusado en algunos artículos de leyes para decir que no tienen por qué brindar información. Entonces, es lamentable porque quiere decir que realmente no la tienen. No hicieron nunca su plan de reciclaje", señaló.

Algunas de las respuestas de partidos políticos que enviaron a Greenpeace vía transparencia son que no se encuentran obligados a generar documentos ad hoc a la solicitud, y por tanto no había información sobre el plan de reciclaje, ello a pesar de que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local y federal lo contempla para cualquier campaña política.

De acuerdo con una tarjeta informativa proporcionada a Expansión Política, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) envió una carta el 6 de junio a los titulares de las 16 alcaldías y al gobierno central, solicitando el retiro de la propaganda en la vía pública conforme a los artículos 210 y 397 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Hasta el 28 de junio, solo seis de las 16 las alcaldías (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac, y Tlalpan) habían respondido, registrando un total de 45 toneladas de material electoral.

"La propaganda utilizada por candidaturas, partidos políticos y coaliciones durante el proceso electoral debe ser retirada y enviada a centros de reciclaje. En días previos y posteriores a la elección del 2 de junio, Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a las demarcaciones a realizar el retiro de la propaganda electoral", menciona el documento.

Por su parte, la vocería de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, responsable de retirar la propaganda electoral en vías primarias, afirmó haber trasladado todo el material propagandístico al Centro de Transferencia de Basura de Aragón.

Sin embargo, se reservó la información sobre el total de basura electoral recolectada, ya que este anuncio lo hará la Jefatura de Gobierno en fechas próximas.

El 4 de junio, dos días después de las elecciones, Clara Brugada, la jefa de Gobierno electa, visitó la colonia Anzures en la alcaldía Miguel Hidalgo para retirar propaganda electoral.

Anunció que todo el material sería transformado en tabiques ecológicos, destinados a la construcción de Utopías o mobiliario urbano. En tanto, que Santiago Taboada afirmó que sus lonas se convertirían en bolsas reutilizables.

Sin embargo, al consultar a los equipos de Morena y el PAN en la Ciudad de México, ninguno proporcionó

información exacta sobre la cantidad de basura electoral recolectada ni el progreso en su transformación, como habían prometido, aunque sí reconocieron que se mantuvieron las acciones de retiro de propaganda.

Luis Mendoza, alcalde electo de Benito Juárez, confirmó en entrevista que continúan las brigadas recorriendo calles para retirar lonas, pero aún no tienen datos exactos sobre la cantidad de "basura electoral" recolectada. Lo que sí tiene claro es el destino final de la propaganda.

"Yo las puse (lonas publicitarias), yo las quito y las reciclo, sigo en el proceso de quitar absolutamente todo y hasta de otros partidos porque como perdieron, no regresaron. El producto final del reciclaje, serán platos para agua y comida, así como casas y camas para perritos y gatitos", explicó Mendoza al señalar que ya se analiza con empresas y asociaciones, cuales son los mecanismos para el reciclaje de toda la propaganda electoral.

Expansión Política contactó al equipo de Morena y de Clara Brugada para obtener datos sobre la basura electoral recogida, quien canalizó la pregunta a la representación de este partido ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, sin obtener respuesta.

La misma consulta fue al Partido Acción Nacional, el partido sólo entregó información sobre el candidato Santiago Taboada posterior a las elecciones. Refieren haber realizado acciones para recolectar los pendones de lona tanto como partido, como por el equipo del candidato, pero sin tener datos exactos de la cantidad y el destino final del material.

Cortesía de EXPANSIÓN

2024-07-03

Volantín | Distribución de curules (Segunda parte)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://meridiano.mx/2024/07/03/volantin-distribucion-de-curules-segunda-parte/>

"México es el único país donde un partido puede recibir cero votos y ganar muchos diputados", dijo el 22 de mayo Raúl Rojas González, profesor emérito en el campo de matemáticas e Inteligencia Artificial de la Universidad Libre de Berlín, en Alemania, adelantando lo que ocurriría en México unos días después en las elecciones del 2 de junio.

Así pasó con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) que, de acuerdo con los últimos resultados de las elecciones en México, no ganaron ni un solo distrito y, sin embargo, de acuerdo a la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) obtuvieron nueve diputados de distrito en CDMX: el PVEM tuvo 7 y el PT logró 2.

Para entender esta ironía, prácticamente única en el mundo, hay que comprender algo de las matemáticas y los algoritmos que están detrás de las elecciones en este país. Y de esto habló Rojas en la conferencia virtual que ofreció el pasado 23 de mayo en el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) de la UNAM.

Una de las causas de que los partidos políticos puedan adjudicarse diputaciones aunque no hayan ganado votos son las coaliciones. De acuerdo con el estudio "La Regulación de las Coaliciones en México" que publicó la Cámara de Diputados en 2011, una coalición "es un derecho que tienen los partidos para unir sus fuerzas políticas con la clara intención de buscar y obtener un fin político en un determinado proceso electoral y que no es otro que conseguir el mayor número de votos en una elección para que gane su candidato".

En estas elecciones, hubo dos coaliciones contrincantes, por un lado, el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se unieron bajo el lema "Va por México" y, por otro lado, el PVEM, el PT y Morena se autodenominaron "Juntos hacemos historia". De hecho, la razón por la que tanto el PVEM como el PT hayan ganado diputados, fue justamente, porque fueron en coalición con Morena y porque fue éste partido el que obtuvo el mayor número de votos.

Y resulta irónico porque, desde el año 2008, la Constitución Mexicana, en el Artículo 12 de la Ley General de Partidos Políticos prohíbe la transferencia de votos. Lo dice así: "Independientemente del tipo de elección, convenio de coalición y términos precisados en el mismo, cada uno de los partidos políticos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en esta Ley. En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición."

Sin embargo, el convenio de coalición sí permite a los partidos contender y acordar, previo a las elecciones, que el triunfo de los votos se reparta entre todos ellos, sin importar quién reciba el mayor o menor número de votos por distrito.

Esto es lo que pasó en esta elección, y también ha ocurrido antes. En 2018, Morena participó en coalición con el PT y el Partido Encuentro Social (PES). Arrasó con 212 distritos de los 292 distritos en los que compitió su coalición. Pero a través del convenio de coalición, el PT obtuvo 58 diputados y el PES 56, aunque ninguno de ellos ganó ningún distrito.

Rojas lo describe como "un chanchullo", que significa para los mexicanos aprovecharse o conseguir algún fin de

manera ilícita, porque es una forma de saltarse la Constitución. Por eso, dice el especialista en matemáticas electorales, las coaliciones entre partidos son "de facto una transferencia de votos (...) de plano hay que prohibirlas, porque se utilizan para la transferencia de votos de un partido al otro. Es una práctica anticonstitucional".

Como ya vimos, la coalición por partidos transfiere diputados y a través de eso, votos. El número de diputados que logre un partido es clave por el poder que ello implica en la toma de decisiones del país, pero también porque, con ello se permite mantener con "vida" (y con recursos públicos) a los partidos pequeños.

¿Cómo sucede esta transferencia de votos y, en consecuencia, de diputados? La clave está en entender un concepto clave, que Raúl Rojas describe como "una reliquia de la época priísta", y que hace única (pero no necesariamente justa) a la política electoral mexicana: la sobrerrepresentación.

Ya en la primera parte de este serial se explicó de qué manera se ha incurrido en este abuso por parte de los partidos políticos.

La sobrerrepresentación deriva en una violación al Artículo 54 constitucional que estipula que el porcentaje de sobrerrepresentación no exceda del 8% en el porcentaje de votos para cada partido. En este caso, si se cumpliera la Constitución, Morena quedaría con 43 espacios obtenidos, y hacen una mayoría simple por lo que no juntarían las dos terceras partes de votos (44 de 66) para aprobar reformas a la ley.

El problema de la sobrerrepresentación implica una distribución injusta y posiblemente poco representativa del voto popular. Pero Raúl Rojas es entusiasta y cree que el problema tiene solución: "sólo hay que ajustar el algoritmo", dice.

Un simple ajuste algorítmico

Raúl Rojas explica que el problema de la sobrerrepresentación se podría modificar por medio de una segunda vuelta electoral. En ese caso, los dos candidatos con el mayor número de votos irían a la segunda vuelta, y se podría llegar a un ganador por mayoría absoluta. Las elecciones a dos vueltas son el tipo de elección más popular, puesto que son utilizadas en 84 países en el mundo. El problema es que en México no existe esa segunda vuelta.

*con información de medios

@salvadorcosio1

Obtuvo sólo una curul por la vía plurinominal

Agoniza PRD en la CDMX y sus únicas diputadas piden cambios

POLIMNIA SIERRA y Gabriela Quiroga plantean que hay más presencia de mujeres en el partido; la primera considera que el sol azteca debe dejar la alianza con PAN y PRI

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El PRD ha perdido presencia en la Ciudad de México y este año apenas alcanzó el registro en local, por lo que las únicas dos diputadas del partido en el Congreso capitalino, Polimnia Romana Sierra Bárcena y Gabriela Quiroga Anguiano, proponen un reforzamiento con más mujeres.

La legisladora Polimnia Sierra expuso que el partido debe olvidarse de los pleitos políticos, así como las diferencias entre partidos y la alianza para reescribirla e identificar a los verdaderos aliados.

“Tenemos que lograr la transformación que necesita nuestro partido, esa evolución que nos hizo falta en años anteriores, necesitamos voltear a ver nuevamente a la gente y me parece que el principal objetivo del PRD en la Ciudad de México debe ser tejer de nuevo la ciudad”, dijo a *La Razón*.

En la pasada jornada electoral del 2 de junio, el PRD registró una disminución de los votos obtenidos respecto a los comicios de 2018 cuando se eligió Jefatura de Gobierno, pues de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pasó de 858 mil 537 sufragios a 200 mil 616.

En 2018 el PRD tuvo seis diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, en 2021 alcanzó dos y este año sólo una.

Lo anterior, porque los consejeros del IECM avalaron la modificación al proyecto de acuerdo que propuso el consejero **Bernardo Valle** para determinar los legisladores de representación proporcional, lo que favoreció a Morena con nueve curules por esta vía.

Sierra Bárcena añadió que el partido debe trabajar para transformarse sin repetir los errores que se han cometido,

aclaró que se debe seguir impulsando los temas de interés para la ciudadanía, tales

como vivienda, salud, alimentación, seguridad, entre otros.

La diputada consideró que la decisión de ir en coalición se ha tomado como partido, pero desde su perspectiva, el sol azteca no debería ir en alianza para los próximos años.

“Las crisis también son escaleras, tenemos que aprovechar este momento histórico malo para el partido, que fue perder el registro nacional, pero nos da la oportunidad de quienes no sumaron se puedan ir y quienes sí aportaron rescatarlos y darles el lugar que merecen”, sostuvo.

Polimnia Romana mencionó que el pasado miércoles hubo una reunión con la fracción Nueva Izquierda, en la cual se acordó que el futuro

del partido lo van a decidir lo perredistas de la ciudad.

“El 1 de septiembre Nora Arias toma protesta y deja de ser presidenta, ahí es cuando el PRD nos tenemos que poner de acuerdo para ver quién la va a sustituir ya sea una persona o un órgano colegiado, yo apostaría más por un consejo que se divida las funciones y responsabilidades”, indicó.

La legisladora Gabriela Quiroga consideró que una vez que terminen los procesos de impugnación se podrá dar paso a lo que sigue para el partido.

La perredista consideró que ir en coalición dio pie a reflexionar como fuerza política, dijo que ahora buscan regresar a los equilibrios al Congreso local, así

vehículos



9 y 2023 como a las instituciones.

“Nos enfrentamos a una elección de Estado, para mí lo fundamental del PRD es que la vida democrática del país y de la capital no sería la misma sin la participación del partido, tenemos que seguir persiguiendo a la democracia, la pluralidad de quienes vivimos en la capital”, expuso.

En ese sentido, la diputada externó que la condición de la democracia es tomar en cuenta la postura de todos los partidos, aunque no comparan ideas o ideologías, sin embargo, aseguró que se mantendrán firmes a sus convicciones.

Gabriela Quiroga dijo que el partido trabajará como lo ha hecho durante décadas y agregó que Nora Arias y Alejandro Zambrano hicieron lo necesario para que el partido haya salido adelante, por lo que consideró que fueron líderes de izquierda; sin embargo, consideró que debe haber más mujeres a la cabeza.

“Siempre debe haber más mujeres, una de las especialidades de este partido es abrir espacios para quienes no han tenido la participación política durante la historia, no hay otro partido que se haya proclamado dentro de sus estatutos considerándose a sí mismo como feminista y eso lo logramos las mujeres dentro del PRD, las mujeres del PRD han abierto el camino para otras mujeres”, afirmó la legisladora.

REGISTRO LOCAL PENDIENTE. A pesar de la baja votación, el sol azteca conservó su registro como partido local con 3.6 por ciento de los sufragios.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos locales perderán el registro si no tienen al menos tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones o alcaldías.

La consejera del IECM, Sonia Pérez, comentó a este diario que el Instituto Nacional Electoral debe emitir un dictamen que indique que el PRD a nivel nacional no alcanzó el porcentaje para mantener su registro, el cual se debe notificar a los organismos locales.

A partir de ese dictamen, el partido puede solicitar su registro a nivel local, ya que alcanzó 3.6 por ciento de los sufragios en las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones o puntos porcentuales y alcaldías.

“Esto lo tiene que hacer en el plazo de

10 días hábiles posteriores a que haya quedado firme el dictamen, pero el INE, aún no lo emite, probablemente sea a finales de año, en octubre o noviembre”, mencionó Sonia Pérez.

EL DATO

EL 10 DE JUNIO La Razón informó que el PRD había iniciado el desalojo de sus oficinas en la capital y las liquidaciones de trabajadores tras perder su registro nacional.

LAS CRISIS también son escaleras, tenemos que aprovechar este momento histórico malo para el partido, que fue perder el registro nacional, pero nos da la oportunidad de quienes no sumaron se puedan ir y quienes sí aportaron rescatarlos y darles el lugar que merecen”

POLIMNIA SIERRA
Diputada local del PRD

SIEMPRE debe haber más mujeres, una de las especialidades de este partido es abrir espacios para quienes no han tenido la participación política durante la historia, no hay otro partido que se haya proclamado dentro de sus estatutos considerándose así mismo como feminista”

GABRIELA QUIROGA
Diputada local del PRD

3.6

Por ciento de votos en la CDMX alcanzó el PRD el 2 de junio

62

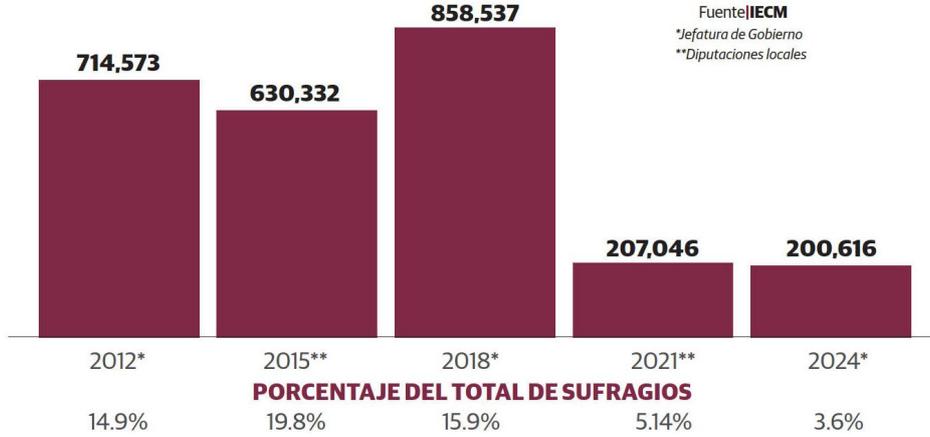
Por ciento aumentó el robo de vehículos entre 2019 y 2023



UN SOL APAGÁNDOSE

En los comicios de los últimos 12 años, el PRD ha registrado cada vez menos votos en la Ciudad de México.

RESULTADOS ELECTORALES



SIMPATIZANTES del PRD durante un mitin de Santiago Taboada, el 4 de marzo.



2024-07-03

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 03 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/03/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-03-de-julio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-07-03

El lado divertido de las quejas electorales

Autor: RedacciónGlorieta de Colón

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/el-lado-divertido-de-las-quejas-electorales/>

Glorieta de Colón

Para quien por ahí tenga un ratito de ocio y quiera divertirse con el humor involuntario de buena parte de los políticos que compitieron por cargos de elección popular este año en la CDMX, pueden navegar en el micrositio <https://quejas.iecm.mx/>, en donde ya está la resolución de mil 371 de las quejas presentadas desde septiembre del año pasado y hasta hace unos días, en el contexto de las elecciones.

Un caso bastante divertido es el que tiene número de procedimiento IECM-QNA/551/2024, en el que el alcalde incalumniable Armando Quintero acusa de calumnias al candidato del PAN, Santiago Taboada.

También muy cómico por lo increíble es que desecharon prácticamente todas las quejas presentadas por la oposición en contra de Martí Batres, jefe de Gobierno, por violación al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y campaña negativa.

Los resolutivos son como de un machote. Lo que no puede negarse es que la Comisión de Quejas del IECM sí trabajó, aunque sea para el copy-paste, y todavía tiene pendientes poco más de 500 resoluciones.

Calor en el Congreso

Este miércoles será un día candente en el Congreso de la Ciudad de México, porque se celebrará el penúltimo periodo extraordinario de la Segunda Legislatura, que concluirá el 31 de agosto. Tan avispada podría ser la sesión, que ya están convocando a llegar temprano para asegurar la entrada, pues habrá un operativo especial en los alrededores para evitar que se bloquee la sede de Donceles y Allende.

El tema más polémico que irá a tribuna si no hay un cambio de última hora, es el de los programas sociales. La oposición acusa que Morena quiere desaparecer todos los apoyos y beneficios que otorgan las Alcaldías, a pesar de que ello pueda afectar a decenas de miles de personas.

Morena dice que ello es falso, que solamente se va a establecer que una misma persona no pueda recibir programas sociales dobles, de la Alcaldía y gobierno central, porque eso le quita la oportunidad de recibirlo a otro ciudadano.

2024-07-03

El lado divertido de las quejas electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/glorieta-de-colon/el-lado-divertido-de-las-quejas-electorales/>

Para quien por ahí tenga un ratito de ocio y quiera divertirse con el humor involuntario de buena parte de los políticos que compitieron por cargos de elección popular este año en la CDMX, pueden navegar en el micrositio <https://quejas.iecm.mx/>. FOTO: Especial

Glorieta de Colón

Para quien por ahí tenga un ratito de ocio y quiera divertirse con el humor involuntario de buena parte de los políticos que compitieron por cargos de elección popular este año en la CDMX, pueden navegar en el micrositio <https://quejas.iecm.mx/>, en donde ya está la resolución de mil 371 de las quejas presentadas desde septiembre del año pasado y hasta hace unos días, en el contexto de las elecciones.

Un caso bastante divertido es el que tiene número de procedimiento IECM-QNA/551/2024, en el que el alcalde incalumniable Armando Quintero acusa de calumnias al candidato del PAN, Santiago Taboada.

También muy cómico por lo increíble es que desecharon prácticamente todas las quejas presentadas por la oposición en contra de Martí Batres, jefe de Gobierno, por violación al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y campaña negativa.

Los resolutivos son como de un machote. Lo que no puede negarse es que la Comisión de Quejas del IECM sí trabajó, aunque sea para el copy-paste, y todavía tiene pendientes poco más de 500 resoluciones.

Calor en el Congreso

Este miércoles será un día candente en el Congreso de la Ciudad de México, porque se celebrará el penúltimo periodo extraordinario de la Segunda Legislatura, que concluirá el 31 de agosto. Tan avispada podría ser la sesión, que ya están convocando a llegar temprano para asegurar la entrada, pues habrá un operativo especial en los alrededores para evitar que se bloquee la sede de Donceles y Allende.

El tema más polémico que irá a tribuna si no hay un cambio de última hora, es el de los programas sociales. La oposición acusa que Morena quiere desaparecer todos los apoyos y beneficios que otorgan las Alcaldías, a pesar de que ello pueda afectar a decenas de miles de personas.

Morena dice que ello es falso, que solamente se va a establecer que una misma persona no pueda recibir programas sociales dobles, de la Alcaldía y gobierno central, porque eso le quita la oportunidad de recibirlo a otro ciudadano.

2024-07-03

El lado divertido de las quejas electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/glorieta-de-colon/el-lado-divertido-de-las-quejas-electorales/>

Para quien por ahí tenga un ratito de ocio y quiera divertirse con el humor involuntario de buena parte de los políticos que compitieron por cargos de elección popular este año en la CDMX, pueden navegar en el micrositio <https://quejas.iecm.mx/>, en donde ya está la resolución de mil 371 de las quejas presentadas desde septiembre del año pasado y hasta hace unos días, en el contexto de las elecciones.

Un caso bastante divertido es el que tiene número de procedimiento IECM-QNA/551/2024, en el que el alcalde incalumniable Armando Quintero acusa de calumnias al candidato del PAN, Santiago Taboada.

También muy cómico por lo increíble es que desecharon prácticamente todas las quejas presentadas por la oposición en contra de Martí Batres, jefe de Gobierno, por violación al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y campaña negativa.

Los resolutivos son como de un machote. Lo que no puede negarse es que la Comisión de Quejas del IECM sí trabajó, aunque sea para el copy-paste, y todavía tiene pendientes poco más de 500 resoluciones.

Calor en el Congreso

Este miércoles será un día candente en el Congreso de la Ciudad de México, porque se celebrará el penúltimo periodo extraordinario de la Segunda Legislatura, que concluirá el 31 de agosto. Tan avispada podría ser la sesión, que ya están convocando a llegar temprano para asegurar la entrada, pues habrá un operativo especial en los alrededores para evitar que se bloquee la sede de Donceles y Allende.

El tema más polémico que irá a tribuna si no hay un cambio de última hora, es el de los programas sociales. La oposición acusa que Morena quiere desaparecer todos los apoyos y beneficios que otorgan las Alcaldías, a pesar de que ello pueda afectar a decenas de miles de personas.

Morena dice que ello es falso, que solamente se va a establecer que una misma persona no pueda recibir programas sociales dobles, de la Alcaldía y gobierno central, porque eso le quita la oportunidad de recibirlo a otro ciudadano.

2024-07-03

El lado divertido de las quejas electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/el-lado-divertido-de-las-quejas-electorales/>

Para quien por ahí tenga un ratito de ocio y quiera divertirse con el humor involuntario de buena parte de los políticos que compitieron por cargos de elección popular este año en la CDMX, pueden navegar en el micrositio <https://quejas.iecm.mx/>, en donde ya está la resolución de mil 371 de las quejas presentadas desde septiembre del año pasado y hasta hace unos días, en el contexto de las elecciones.

Un caso bastante divertido es el que tiene número de procedimiento IECM-QNA/551/2024, en el que el alcalde incalumniable Armando Quintero acusa de calumnias al candidato del PAN, Santiago Taboada.

También muy cómico por lo increíble es que desecharon prácticamente todas las quejas presentadas por la oposición en contra de Martí Batres, jefe de Gobierno, por violación al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y campaña negativa.

Los resolutivos son como de un machote. Lo que no puede negarse es que la Comisión de Quejas del IECM sí trabajó, aunque sea para el copy-paste, y todavía tiene pendientes poco más de 500 resoluciones.

Calor en el Congreso

Este miércoles será un día candente en el Congreso de la Ciudad de México, porque se celebrará el penúltimo periodo extraordinario de la Segunda Legislatura, que concluirá el 31 de agosto. Tan avispada podría ser la sesión, que ya están convocando a llegar temprano para asegurar la entrada, pues habrá un operativo especial en los alrededores para evitar que se bloquee la sede de Donceles y Allende.

El tema más polémico que irá a tribuna si no hay un cambio de última hora, es el de los programas sociales. La oposición acusa que Morena quiere desaparecer todos los apoyos y beneficios que otorgan las Alcaldías, a pesar de que ello pueda afectar a decenas de miles de personas.

Morena dice que ello es falso, que solamente se va a establecer que una misma persona no pueda recibir programas sociales dobles, de la Alcaldía y gobierno central, porque eso le quita la oportunidad de recibirlo a otro ciudadano.

2024-07-03

El lado divertido de las quejas electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/el-lado-divertido-de-las-quejas-electorales/>

Glorieta de Colón

Para quien por ahí tenga un ratito de ocio y quiera divertirse con el humor involuntario de buena parte de los políticos que compitieron por cargos de elección popular este año en la CDMX, pueden navegar en el micrositio <https://quejas.iecm.mx/>, en donde ya está la resolución de mil 371 de las quejas presentadas desde septiembre del año pasado y hasta hace unos días, en el contexto de las elecciones.

Un caso bastante divertido es el que tiene número de procedimiento IECM-QNA/551/2024, en el que el alcalde incalumniable Armando Quintero acusa de calumnias al candidato del PAN, Santiago Taboada.

También muy cómico por lo increíble es que desecharon prácticamente todas las quejas presentadas por la oposición en contra de Martí Batres, jefe de Gobierno, por violación al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y campaña negativa.

Los resolutivos son como de un machote. Lo que no puede negarse es que la Comisión de Quejas del IECM sí trabajó, aunque sea para el copy-paste, y todavía tiene pendientes poco más de 500 resoluciones.

Calor en el Congreso

Este miércoles será un día candente en el Congreso de la Ciudad de México, porque se celebrará el penúltimo periodo extraordinario de la Segunda Legislatura, que concluirá el 31 de agosto. Tan avispada podría ser la sesión, que ya están convocando a llegar temprano para asegurar la entrada, pues habrá un operativo especial en los alrededores para evitar que se bloquee la sede de Donceles y Allende.

El tema más polémico que irá a tribuna si no hay un cambio de última hora, es el de los programas sociales. La oposición acusa que Morena quiere desaparecer todos los apoyos y beneficios que otorgan las Alcaldías, a pesar de que ello pueda afectar a decenas de miles de personas.

Morena dice que ello es falso, que solamente se va a establecer que una misma persona no pueda recibir programas sociales dobles, de la Alcaldía y gobierno central, porque eso le quita la oportunidad de recibirlo a otro ciudadano.

2024-07-03

El lado divertido de las quejas electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/el-lado-divertido-de-las-quejas-electorales/>

Glorieta de Colón

Para quien por ahí tenga un ratito de ocio y quiera divertirse con el humor involuntario de buena parte de los políticos que compitieron por cargos de elección popular este año en la CDMX, pueden navegar en el micrositio <https://quejas.iecm.mx/>, en donde ya está la resolución de mil 371 de las quejas presentadas desde septiembre del año pasado y hasta hace unos días, en el contexto de las elecciones.

Un caso bastante divertido es el que tiene número de procedimiento IECM-QNA/551/2024, en el que el alcalde incalumniable Armando Quintero acusa de calumnias al candidato del PAN, Santiago Taboada.

También muy cómico por lo increíble es que desecharon prácticamente todas las quejas presentadas por la oposición en contra de Martí Batres, jefe de Gobierno, por violación al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y campaña negativa.

Los resolutivos son como de un machote. Lo que no puede negarse es que la Comisión de Quejas del IECM sí trabajó, aunque sea para el copy-paste, y todavía tiene pendientes poco más de 500 resoluciones.

Calor en el Congreso

Este miércoles será un día candente en el Congreso de la Ciudad de México, porque se celebrará el penúltimo periodo extraordinario de la Segunda Legislatura, que concluirá el 31 de agosto. Tan avispada podría ser la sesión, que ya están convocando a llegar temprano para asegurar la entrada, pues habrá un operativo especial en los alrededores para evitar que se bloquee la sede de Donceles y Allende.

El tema más polémico que irá a tribuna si no hay un cambio de última hora, es el de los programas sociales. La oposición acusa que Morena quiere desaparecer todos los apoyos y beneficios que otorgan las Alcaldías, a pesar de que ello pueda afectar a decenas de miles de personas.

Morena dice que ello es falso, que solamente se va a establecer que una misma persona no pueda recibir programas sociales dobles, de la Alcaldía y gobierno central, porque eso le quita la oportunidad de recibirlo a otro ciudadano.

2024-07-03

Morena, con cinco cómplices electorales, se roba el Congreso de la CDMX

Autor: Lourdes Mendoza

Género: Nota Informativa

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lourdes-mendoza/2024/07/03/morena-con-cinco-complices-electorales-se-roba-el-congreso-de-la-cdmx/>

¡Así como lo está leyendo!

Café irlandés

Por lo que todos los amagos que los morenos y rémoras habían hecho en la CDMX y la oposición se los paró, como la ley Sheinbaum, los cambios ilegales del uso de suelo, el tarifazo al agua, etcétera, serán realidad.

Pues, tal cual se los informé en la columna del 12 de junio de 2024, Fraude a la ley, el Instituto Electoral de la CDMX (IECD), el árbitro capitalino, decidió y avaló ilegalmente...

Redoble de tambores

Con la complicidad de cinco de los siete consejeros, quitarle a la oposición siete diputados pluris y dárselos a Morena y sus rémoras del PT y del Verde.

Con lo cual, y de manera gandalla, como son, se quedarían con 43 escaños, a uno de la mayoría calificada en el Congreso de la CDMX. Y no es lo mismo comprar, extorsionar o perseguir a un legislador que a ocho, para tener mayoría calificada.

Siendo aún más específica, el IECD, burlándose de la voluntad de los ciudadanos, le dio una sobrerrepresentación ilegal de 20% a Morena, Verde y PT.

O sea, la ciudadanía les dio 48% y el árbitro les dio 65%. ¡Quihúboles!

¿Ya no hay nada qué hacer?

Esperar a que el Tribunal Electoral de la CDMX anule esta chicanada y respete la ley electoral, tras la impugnación que hicieron los partidos de oposición y varios ciudadanos representados por Vero Juárez y el abogado Alejandro Valenzuela.

Fuerte a pico de botella

Y aunque no están para saberlo, déjenme decirles que el tribunal primero les cerró la puerta cuando acudieron a presentar la demanda. ¡Así como lo están leyendo! Magistrados Armando Ambriz, Juan Carlos Sánchez, María Antonieta González y Osiris Vázquez, ¿algo qué decir?

Finalmente, el tribunal reculó.

El tribunal debe anular el acuerdo del IECM por las irregularidades del proyecto del consejero Bernardo Valle, que encontró respaldo sin chistar por parte de la consejera presidenta capitalina, Patricia Avendaño, y del resto de sus compañeros, como Mauricio Huesca, César Ernesto Ramos y Sonia Pérez, por ser ilegal.

Ponerse de pie y brindar por...

Las valientes Erika Estrada y Carolina del Ángel Cruz, las únicas consejeras con ética, quienes a diario han sido acosadas y amenazadas por el porro de Martí Batres. Consejeras, no están solas.

Ojo, la ley no prevé que, al momento de la sesión de asignación de diputados, un diputado que fue siglado por un partido, en este caso por Morena, meta un documento y diga 'ah, sí, fíjate que yo no voy por Morena, esa sigla es mentira, yo la verdad estoy en el PT o Verde' y que el Instituto Electoral de la CDMX diga 'claro, no te preocupes, ahorita lo arreglo'.

De pena ajena la abyección de Patricia Avendaño, Mauricio Huesca, César Ernesto Ramos y Sonia Pérez.

Entre los pluris beneficiados están Valentina Batres, el hijo de Pedro Haces y el de Víctor Hugo Lobo. ¡Qué chulada!

Ah, y no es por echarle más limón a la herida, pero Gerardo Villanueva, candidato ganador por Morena en Coyoacán, no podría ser pluri verde porque fue por la reelección como morenista.

Por no dejar, déjenme decirles que el PAN en la CDMX pasó:

-2018-2024: una alcaldía, 13 puntos y un distrito federal, así como dos distritos locales y 11 diputados locales.

-2024-2030: comienza con cinco alcaldías, 26 puntos, tres distritos federales, siete distritos locales (seis más el migrante) y 18 diputados locales.

Prender un cirio pascual

Confiemos en el tribunal, pero no olvidemos que, de entrada, había cerrado la puerta para recibir las denuncias. Si traicionan la ley, aún queda la sala regional y después la sala federal.

No agua para los chinos

En la mañana del jueves 27 de julio, AMLO giró instrucciones para que María Luisa Albores, de Semarnat, y Germán Martínez, de Conagua, se reunieran con una representación de los afectados por el agandalle del agua que traen los chinos de Time Ceramics y los cerveceros de Grupo Modelo en el valle de Apan, en Hidalgo. La reunión se dio el lunes 1 de julio, a las 11 am en Semarnat. Los afectados entregaron una carta dirigida al Presidente, en la que revelan que Time Ceramics, en conjunto con Grupo Modelo y el gobierno de Julio Menchaca, pretenden privatizar el agua del valle de Apan, construyendo un acueducto de 25 kilómetros, mientras las comunidades se mueren de sed.

Hasta Menchaca le va a meter dinero público para hacer "la mala obra".

Y cómo dejarles de contar que del gobierno de Hidalgo mandaron a una funcionaria de muy bajo nivel porque Carlos Henkel, secretario de Economía, no quiso poner su cara para el evidente regaño por el huachicoleo oficial.

Pero quien debe estar furioso es AMLO, pues Time Ceramics ayer comenzó operaciones con pipas de agua.

Continuará...

2024-07-03

Morena, con cinco cómplices electorales, se roba el Congreso de la CDMX

Autor: Lourdes Mendoza

Género: Nota Informativa

<https://noticiasenlamira.com/opinion/sobremesa/lourdes-mendoza-penalosa-morena-con-cinco-complices-electorales-se-roba-el-congreso-de-la-cdmx/>

¡Así como lo está leyendo!

Café irlandés

Por lo que todos los amagos que los morenos y rémoras habían hecho en la CDMX y la oposición se los paró, como la ley Sheinbaum, los cambios ilegales del uso de suelo, el tarifazo al agua, etcétera, serán realidad.

Pues, tal cual se los informé en la columna del 12 de junio de 2024, Fraude a la ley, el Instituto Electoral de la CDMX (IECM), el árbitro capitalino, decidió y avaló ilegalmente...

Redoble de tambores

Con la complicidad de cinco de los siete consejeros, quitarle a la oposición siete diputados pluris y dárselos a Morena y sus rémoras del PT y del Verde.

Con lo cual, y de manera gandalla, como son, se quedarían con 43 escaños, a uno de la mayoría calificada en el Congreso de la CDMX. Y no es lo mismo comprar, extorsionar o perseguir a un legislador que a ocho, para tener mayoría calificada.

Siendo aún más específica, el IECM, burlándose de la voluntad de los ciudadanos, le dio una sobrerrepresentación ilegal de 20% a Morena, Verde y PT.

O sea, la ciudadanía les dio 48% y el árbitro les dio 65%. ¡Quihúboles!

¿Ya no hay nada qué hacer?

Esperar a que el Tribunal Electoral de la CDMX anule esta chicanada y respete la ley electoral, tras la impugnación que hicieron los partidos de oposición y varios ciudadanos representados por Vero Juárez y el abogado Alejandro Valenzuela.

Fuerte a pico de botella

Y aunque no están para saberlo, déjenme decirles que el tribunal primero les cerró la puerta cuando acudieron a presentar la demanda. ¡Así como lo están leyendo! Magistrados Armando Ambriz, Juan Carlos Sánchez, María Antonieta González y Osiris Vázquez, ¿algo qué decir?

Finalmente, el tribunal reculó.

El tribunal debe anular el acuerdo del IECM por las irregularidades del proyecto del consejero Bernardo Valle, que encontró respaldo sin chistar por parte de la consejera presidenta capitalina, Patricia Avendaño, y del resto de sus compañeros, como Mauricio Huesca, César Ernesto Ramos y Sonia Pérez, por ser ilegal.

Ponerse de pie y brindar por...

Las valientes Erika Estrada y [Carolina del Ángel Cruz](#), las únicas consejeras con ética, quienes a diario han sido acosadas y amenazadas por el [porro](#) de Martí Batres. Consejeras, no están solas.

Ojo, la ley no prevé que, al momento de la sesión de asignación de diputados, un diputado que fue siglado por un partido, en este caso por Morena, meta un documento y diga 'ah, sí, fíjate que yo no voy por Morena, esa sigla es mentira, yo la verdad estoy en el PT o Verde' y que el [Instituto Electoral de la CDMX](#) diga 'claro, no te preocupes, ahorita lo arreglo'.

De pena ajena la abyección de [Patricia Avendaño](#), [Mauricio Huesca](#), [César Ernesto Ramos](#) y Sonia Pérez.

Entre los pluris beneficiados están Valentina Batres, el hijo de Pedro Haces y el de Víctor Hugo Lobo. ¡Qué chulada!

Ah, y no es por echarle más limón a la herida, pero Gerardo Villanueva, candidato ganador por Morena en Coyoacán, no podría ser pluri verde porque fue por la [reelección](#) como morenista.

Por no dejar, déjenme decirles que el PAN en la [CDMX](#) pasó:

-2018-2024: una alcaldía, 13 puntos y un distrito federal, así como dos distritos locales y 11 diputados locales.

-2024-2030: comienza con cinco alcaldías, 26 puntos, tres distritos federales, siete distritos locales (seis más el migrante) y 18 diputados locales.

Prender un cirio pascual

Confiemos en el tribunal, pero no olvidemos que, de entrada, había cerrado la puerta para recibir las denuncias. Si traicionan la ley, aún queda la sala regional y después la sala federal.

No agua para los chinos

En la mañana del jueves 27 de julio, AMLO giró instrucciones para que María Luisa Albores, de Semarnat, y Germán Martínez, de Conagua, se reunieran con una representación de los afectados por el agandalle del agua que traen los chinos de Time Ceramics y los cerveceros de Grupo Modelo en el valle de Apan, en Hidalgo. La reunión se dio el lunes 1 de julio, a las 11 am en Semarnat. Los afectados entregaron una carta dirigida al Presidente, en la que revelan que Time Ceramics, en conjunto con Grupo Modelo y el gobierno de Julio Menchaca, pretenden privatizar el agua del valle de Apan, construyendo un acueducto de 25 kilómetros, mientras las comunidades se mueren de sed.

Hasta Menchaca le va a meter dinero público para hacer "la mala obra".

Y cómo dejarles de contar que del gobierno de Hidalgo mandaron a una funcionaria de muy bajo nivel porque Carlos Henkel, secretario de Economía, no quiso poner su cara para el evidente regaño por el huachicoleo oficial.

Pero quien debe estar furioso es AMLO, pues Time Ceramics ayer comenzó operaciones con pipas de agua.

Continuará...

La columna se publicó originalmente en El Financiero reproducida aquí con permiso de la autora.

Lourdes Mendoza Peñaloza es una periodista mexicana especializada en finanzas, política y sociales, con más de 20 años de experiencia en medios electrónicos, impresos, radio y televisión.

La concentración del poder

Jorge Alcocer V.*

Ha sido tradición publicar en *Voz y Voto* el análisis de los resultados de cada elección federal bajo el título “El reparto del poder”. En este año necesitamos un título distinto para nuestro análisis, uno que describa lo ocurrido. Digámoslo como es: los resultados del domingo 2 de junio colocan al sistema político mexicano como uno de partido hegemónico. Es la concentración del poder más exacerbada desde finales de los años ochenta del siglo pasado. No es igual, pero es parecida.

Con una participación ciudadana porcentualmente inferior a la de 2018, la candidata ganadora obtuvo casi treinta y seis millones de votos, la cifra más alta de la historia, con un porcentaje de casi el 60 %. Algo así no veíamos desde la presidencial de 1982 cuando Miguel de la Madrid obtuvo, según los datos oficiales, el 71 % de los votos. El de Claudia Sheinbaum fue un triunfo arrollador.

Sin embargo, que las oposiciones hayan alcanzado el 40 % del voto ciudadano no es poca cosa, menos aún en el contexto de una competencia marcadamente inequitativa por la injerencia presidencial, el uso de los programas sociales como instrumentos de coacción del voto, y por la actuación de las dos autoridades electorales, incapaces de asegurar el cumplimiento de la ley y la integridad del proceso electoral en su conjunto. Sumemos a lo anterior la debilidad de los partidos opositores, uno de los cuales, el PRD, pierde registro legal al no alcanzar, en alguna de las elecciones federales, el 3 % que exige la ley.

La estrategia del presidente López Obrador desde finales de junio de 2021 fue hacer del proceso y la jornada electoral del 2024 un referéndum sobre su persona y su gobierno. Una reiterada frase del propio

presidente resume su intención de capitalizar la política salarial y social de su gobierno. “Amor con amor se paga”. En esa actuación, que contraviene lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución, jugaron un papel determinante la propaganda sobre la elevación de los ingresos de buena parte de los trabajadores formales, en virtud del incremento real del salario mínimo, y sobre todo la sustancial ampliación del número de beneficiarios directos de programas sociales, estimado en alrededor de 30 millones de personas.

Los cuatro partidos opositores se repartieron el otro 40 % de los votos en una proporción de 2 a 1, de tal forma que, *grosso modo*, la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México recibió casi el 30 %, mientras que el candidato de MC un poco más del 10 %. Quiero insistir en que haber logrado que cuatro de cada diez electores dieran su voto a opciones distintas a la articulada en torno a la figura y fuerza del presidente no es un hecho menor para el futuro de las oposiciones. Las condiciones de la competencia entre partidos y candidatos fueron, en 2023-2024, las más inequitativas desde que en 1994 el candidato ganador, Ernesto Zedillo, reconoció que su elección había sido legal, pero no equitativa.

Es en el ámbito legislativo en el que Morena arrasa a sus opositores. Hay muchos factores que explican esa aplastante victoria. Entre ellos que la diferencia de votos, tanto en términos absolutos como relativos, entre la candidata presidencial ganadora y los obtenidos por los tres partidos de la coalición encabezada por su partido, para senadores y diputados, fue significativamente menor este año que hace seis. Es decir,

* Exdirector general de *Voz y Voto*.





https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumFardoi/photos_by

el 2 de junio de 2024 tuvimos una proporción mucho mayor de electores uniformes, que votaron igual en todas las boletas, que de voto diferenciado. Aunque Sheinbaum obtuvo para la Presidencia más votos que los alcanzados para las cámaras federales por los tres partidos que la respaldaron, la diferencia es menor que la registrada en 2018 por López Obrador.

La otra parte que explica las proyecciones que otorgan a Morena y aliados 373 curules en San Lázaro tiene explicación en un diseño maquinado, planeado, para que, a través del convenio de coalición, resultara posible burlar el tope de ocho puntos a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, que aritméticamente es cumplido por cada partido de la coalición de Morena considerado por separado, pero que en conjunto les otorga dieciséis puntos de sobrerrepresentación.

Ya lo habían hecho en 2018 y en 2021, pero este año rompieron la barrera de las dos terceras partes de integrantes en cada Cámara, haciendo nugatoria la prohibición constitucional de que un partido tenga más de 300 curules. Para el Senado, la coalición gubernamental obtendría un total de ochenta y tres escaños, de los cuales sesenta provienen de su victoria en treinta entidades federativas, en dos como primera minoría y el resto por la proyección de su participación en el reparto de los treinta y dos escaños plurinominales. Con esos números, Morena y sus dos satélites estarían a solo dos escaños de la mayoría calificada, que de obtenerlos les permitiría aprobar reformas constitucionales y todo tipo de nombramientos, sin requerir del apoyo de alguna bancada de

la oposición. Como en las legislaturas LXIV y LXV (2018-2024), al contar con más de sesenta y cuatro senadores, el grupo parlamentario de Morena en la Cámara Alta tendrá las presidencias de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva por los seis años siguientes (2024-2030).

Para la futura integración de la LXVI legislatura, la estrategia de Morena para distorsionar la asignación de curules plurinominales alcanzó su objetivo mucho más allá de lo vivido en 2018 y 2021. La coalición oficialista podría alcanzar, en la siguiente legislatura que dará inicio el 1 de septiembre, la cifra récord de 373 curules (74.6 % del total, casi ocho puntos arriba de las dos terceras partes requeridas para modificar la Constitución), acorralando a las oposiciones en el reducido espacio de 127 curules.

En los distritos de mayoría relativa Morena y sus dos satélites obtuvieron 256 victorias. Si consideramos a esa coalición como lo que en la realidad es, un solo partido, tenemos dos situaciones inéditas. La primera es que, por encima de la prohibición constitucional de que un partido obtenga por sí mismo más de 300 curules, Morena dispondrá para sí de 373. La segunda es que, como resultado de una estrategia de coalición, que cabe calificar como un fraude a la Constitución, con el 43.3 % de la votación nacional efectiva el partido oficial se apoderaría del control del 74.6 % del total de la Cámara, haciendo nugatorio el límite constitucional de ocho puntos a la sobrerrepresentación.

Las fracciones III a VI del artículo 54 constitucional saltaron por los aires. Frente a esa realidad, la lla-



mada “cláusula de gobernabilidad” que se introdujo a la Constitución en 1986 y se derogó hasta 1993 aparece hoy como una autocontención casi admirable del partido dominante de aquel entonces (PRI). Por cierto, esa cláusula nunca se aplicó, mientras que la estrategia de Morena para burlar la Constitución tiene tres experiencias de éxito, este año la mayor.

De concretarse las proyecciones de asignación de curules que derivan de los resultados de los cómputos distritales, de la literalidad de las normas constitucionales y legales, así como por la aplicación del acuerdo del [INE](#) para realizar la asignación de curules plurinominales, Morena y sus dos satélites consumarán un mayúsculo fraude a la Constitución.

Ese fraude tiene como principal medio de realización la asignación de curules de mayoría al PVEM (cincuenta y siete) y al PT (treinta y seis), que, al no ser contabilizadas al partido que realmente las ganó por su número de votos (Morena), provocan la sobre-representación tanto de Morena como del PVEM y PT en más de dieciséis puntos porcentuales. Como consecuencia, los tres partidos opositores con derecho a participar en la asignación de curules plurinominales (PAN, PRI y MC) tendrán, en conjunto, una subrepresentación de esa misma dimensión.

Cabe recordar que a partir de 2007 la ley [electoral](#) prohíbe la transferencia de votos entre partidos políticos. Esa norma, declarada constitucional por la SCJN en 2008, obliga a que cada partido aparezca con su propio emblema en las boletas [electorales](#), y aunque participe en coalición, para efectos de conservar registro y participar en la asignación de curules y escaños plurinominales, el cálculo deberá atender a los votos que cada partido haya obtenido.

La estrategia de Morena consiste en brincarse la prohibición constitucional de transferir votos, transfiriendo curules ganadoras a sus dos satélites. Se dirá, en defensa de tal práctica, que lo mismo hicieron en el pasado el PRI, el PAN y el PRD con sus aliados. Es cierto que desde 1996 hasta 2006 era posible asignar distritos con alta posibilidades de triunfo a partidos minoritarios, pero la ley tenía un antídoto para evitar que el tope de ocho puntos a la sobre-representación fuera burlado: ordenaba que para esos efectos la coalición fuese tratada como si fuese un solo partido.

En cambio, en este año, de las cincuenta y siete constancias de mayoría que por convenio de coalición Morena transfiere al PVEM, todas fueron obtenidas con los votos del primero de esos partidos. Lo mismo ocurre con las treinta y seis constancias de mayoría transferidas al PT, todas son resultado de los votos por Morena. Dicho de manera resumida: el PVEM y el PT no ganaron un solo distrito por sus propios votos, los noventa y tres distritos en que se les contabiliza como ganadores fueron en realidad gana-

dos por Morena, pero por convenio se consideran del PVEM y del PT, por lo que los tres partidos de la coalición multiplican las curules plurinominales que se les deben asignar, burlando así el límite constitucional a la sobre-representación.

El efecto negativo sobre la representación legislativa de cada partido es descomunal, tres partidos quedarán sobre-representados a extremos nunca antes vistos y a los otros tres, que están en la oposición, les ocurre lo mismo, pero a la inversa. Además de hacer saltar en pedazos el límite constitucional a la sobre-representación, se distorsionará la representación en la Cámara de Diputados a un nivel de escándalo. En efecto, el PVEM, con la mitad de los votos del PAN, tendría cinco diputados más y se colocaría como el segundo grupo parlamentario en número de integrantes. El partido Movimiento Ciudadano, con muchos más votos que el PVEM y que el PT, sería el sexto en número de diputados en la siguiente legislatura.

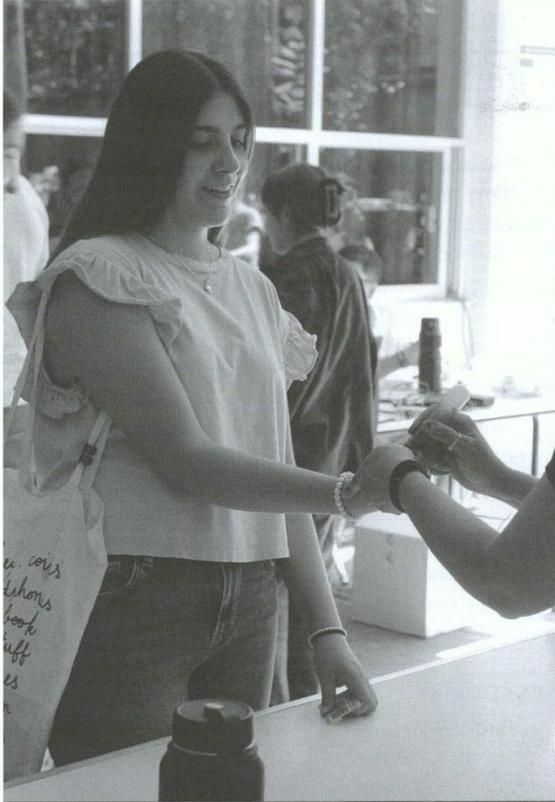
Pasando por encima de los ciudadanos, burlando la soberanía popular derivada del voto, Morena adquiere en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados y en el Senado, la condición de partido hegemónico. No es un resultado de la soberanía del voto. Es el producto de una estrategia de fraude a la Constitución.

Los [estrategas electorales](#) de Palacio Nacional han logrado pasar por encima de la Constitución para colocar a Morena como fuerza hegemónica, con capacidad para reformar la propia Constitución, remodelando normas e instituciones a su antojo, conforme los proyectos, visiones, rencores y caprichos del líder de la 4T.

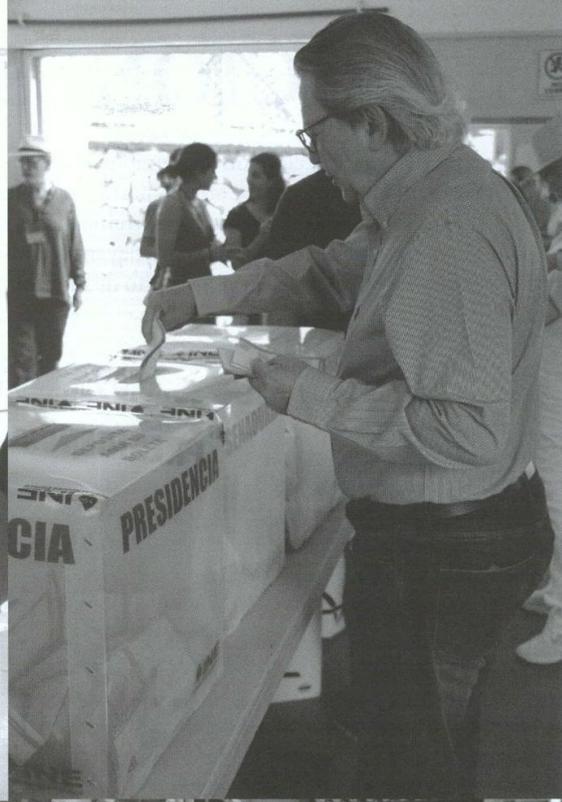
La concentración del poder y la condición de partido hegemónico que adquiere Morena para los siguientes tres años queda completada con el control que la próxima presidenta de México tendrá sobre veintitrés gobernadores, la jefa de gobierno de la [CDMX](#) y veintiséis legislaturas locales. De las [ocho elecciones para gobernador](#), los [candidatos](#) de Morena y sus satélites ganaron cinco –Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Morelos– y además conservaron la capital de la República, alcanzando así un total de veinticuatro ejecutivos locales. Sorprende tanto la extensión territorial del predominio morenista, como la rapidez, medida en años, con la que Morena alcanza la condición de partido hegemónico.

Cabe consignar que mediante un atropello y con la anuencia de cinco consejeros [electorales del IECM](#), que cabe considerar anticipo del diluvio antidemocrático que podría venir, Morena y el gobierno capitalino impulsaron una burda maniobra para quedar a un paso de la mayoría calificada en el Congreso de la [CDMX](#). Habremos de ocuparnos del análisis de los resultados de las [elecciones locales](#) en una próxima edición de *Voz y Voto* ◉





Gloria Alcocer Olmos



Victoria Pereyra



Gloria Alcocer Olmos



Julio Castro



Procesamiento de resultados electorales en la CdMx



ERNESTO RAMOS MEGA

Para integrar los conteos rápidos de las 16 alcaldías se generó una muestra representativa de 1,690 casillas, de las cuales se estimaron resultados con 1,269 lo que representa el 75% de la muestra. Mientras que los de Jefatura de Gobierno, se integraron con los resultados de 420 casillas de 600 que integraban la muestra.

El PREP operó de forma exitosa desde las 20:00 horas del 2 de junio y hasta las 20:00 hrs del 3 de junio. De manera ininterrumpida y sin reportar incidentes, el programa capturó el 99.4056% de actas de resultados esperada; la información se actualizaba cada 20 minutos.

Destaco a continuación tres ejemplos que demuestran la consistencia entre los tres mecanismos:

-Jefatura de Gobierno. Los resultados de los conteos rápidos arrojaron una diferencia porcentual del 12.3% entre la primera y la segunda fuerza política, el PREP por su parte refleja una diferencia del 12.78%, mientras que los cómputos distritales finalmente, marcaron una diferencia del 13.05%.

-Alcaldía Gustavo A. Madero. Los conteos rápidos arrojaron una diferencia porcentual del 22.93% entre la primera y la segunda fuerza política, el PREP refleja por su parte una diferencia del 22.23% y finalmente, los cómputos distritales una diferencia del 22.71%.

-Alcaldía Cuajimalpa: Los resultados obtenidos en los conteos rápidos no permitieron determinar a la fuerza ganadora ya que el margen de diferencia era del 4.48% (dentro del margen de error estadístico), por lo cual el avance en el PREP y los cómputos fueron determinantes para conocer el resultado final. En el PREP la diferencia fue del 4.41% y en los cómputos del 4.45%.

Como puede observarse, la diferencia entre los tres mecanismos es marginal, a pesar de que el número de actas con las que se calculan los mecanismos es significativamente diferente. Los conteos de alcaldías sólo representan el 9% del total de actas vs el 100% de los cómputos distritales, lo cual demuestra la eficiencia de los mecanismos y la calidad en el trabajo de todo el personal del IECM.

Las y los invito a conocer en ramosmega.com el análisis gráfico completo sobre los resultados obtenidos.

Consejero Electoral en el IECM

@ramos_mega en "X"



SEGUNDA VUELTA

Fraudes por Internet, una “pesadilla” en la CDMX

Por Luis Muñoz

La delincuencia cibernética que opera en diversas zonas del país es también motivo de alarma y preocupación para la Ciudad de México.

Tan es así que el coordinador del GPPAN en el Congreso ciudadano, Federico Döring, exigió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía capitalina un informe sobre las acciones que han realizado en conjunto para combatir el delito de extorsión, robo y homicidios derivado del uso de las redes sociales.

Döring señala que “bandas contactan a sus víctimas desde perfiles falsos con venta de artículos como automóviles, electrodomésticos o diversos productos que supuestamente son a bajo costo, pero en realidad es un engaño para robar”. El panista indicó que la mentira y el engaño al 58% de delitos que jamás se denunciaron en la Ciudad ha quedado otra vez de manifiesto; “ahora se posiciona la Ciudad como el epicentro de la delincuencia moderna del país”.

“Ya no sólo se cometen fraudes electrónicos, sino que utilizan las redes sociales para ubicar víctimas y ejecutarlas en sus domicilios”.

A su vez, el diputado Federico Chávez Semerena, de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lamentó que el GCDMX no se haga cargo de su labor fundamental que es cuidar la salud, el patrimonio y la seguridad física de los habitantes.

Lamentó que la delincuencia ahora ataque vía redes sociales, lo que demuestra que hay inseguridad en la ciudad y la Fiscalía, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana estén muy por debajo de lo que la sociedad reclama. También habló del tema

el legislador Carlos Joaquín Tinoco, quien indicó que muchas veces la gente cae en la trampa y realiza depósitos como anticipos o pagos totales para apartar un producto, lo que al final resulta un engaño.

Considera, por tanto, que “en estos temas debe estar ocupado el gobierno de Morena en la ciudad y velar por la seguridad de las personas que confían; además, de pedirle a las instituciones de seguridad que inicien campañas informativas para orientar a la ciudadanía sobre estas compras por internet y en caso de fraude, incentivar la denuncia ante el Ministerio Público”. Döring, Semerena y Tinoco, expresaron que el Congreso CDMX debe tener toda la información necesaria para coadyuvar en estos casos donde las víctimas no son escuchadas y la inteligencia policial ha quedado mucho a deber en la capital ante la inseguridad.

APRUEBAN NUEVO

“OBSERVATORIO CIUDADANO”

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el registro del colectivo denominado Obsidiana “Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información”, integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la demarcación Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a

temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante el IECM, pues el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Destacó que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

A través de ellos, explicó, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.

DESTACADA LABOR DE OBSERVADORES

En ese tenor, el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México fue bien organizado y mostró un fuerte espíritu democrático entre la ciudadanía.

Lo anterior se desprende del Informe final del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras en el Marco del Proceso Electoral Local del 2 de junio, el cual fue presentado en sesión del Consejo del IECM.

lm0007tri@yahoo.com.mx

